



Ayuntamiento de Encinas Reales

(CÓRDOBA)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3/2.022

DECLARACIÓN DE UN DÍA DE LUTO OFICIAL

De común acuerdo por parte de toda la Corporación Municipal, motivado por el fallecimiento de nuestro querido vecino, al cual se le concedió la Medalla de Encinas Reales en Pleno Ordinario celebrado el pasado 25 de febrero de 2.020, Don Antonio Algar González y dado el dolor que siente este municipio por su pérdida, trasladando nuestro más sentido pésame a toda la familia y seres queridos.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del Real Decreto 2.568/1.996, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Decretar un (1) día de LUTO OFICIAL, desde las 12:00 horas del día 11 de Enero de 2.022 hasta las 12:00 horas del día 12 de Enero de 2.022, luciendo todas las banderas oficiales crespón negro en señal de duelo.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, el día señalado en el sello Electrónico.

Ante mí:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

Código seguro de verificación (CSV):

362E 9157 40E7 2131 7B95



362E915740E721317B95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 11/1/2022

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 11/1/2022